

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8137** *PINK PLAY, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica que la Junta General de accionistas de la entidad ha acordado por unanimidad Reducir el Capital en la suma de 4.868,10 euros (cuatro mil ochocientos sesenta y ocho euros con diez céntimos), para restituirla a los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de 67.251,90 euros (sesenta y siete mil doscientos cincuenta y un euros con noventa céntimos) dividido en 2.238 acciones enumeradas de la 1 a 2.238 ambas inclusive, de valor nominal 30,05 euros (treinta euros con cinco céntimos).

Así mismo se hace constar, que dicha reducción tiene lugar con cargo a beneficios de ejercicios anteriores por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- El Secretario Consejo de Administración de Pink Play, S.A., Roger Piñol Monclús.

ID: A190062283-1